

SESIÓN EXTRAORDINARIA ACTA N° 09

En Arica, el día 05 de marzo de 2026, siendo las 17:30 horas, se celebra la Sesión Extraordinaria N.º 09 del Consejo Superior de la Universidad de Tarapacá, reunión que se lleva a cabo de manera online mediante plataforma Zoom.

ASISTENTES:

Sr. EMILIO RODRÍGUEZ PONCE	Rector
Sra. ROSA MARIA ALFARO TORRES	Consejera
Sr. NICHOLAS FLEET OYARCE	Consejero
Sr. RENATO BRICEÑO ESPINOZA	Consejero
Sra. CLAUDIA MORAGA CONTRERAS	Consejera
Sr. RODRIGO FERRER URBINA	Consejero
Sr. RICARDO VISCARRA CATACTORA	Consejero
Srita. DAYNETH VILLCA COCA	Consejera
Sr. MARCELA PIA URRUTIA IGLESIAS	Consejera

MINISTRO DE FE: Sr. **ÁLVARO PALMA QUIROZ**, Secretario General de la Universidad de Tarapacá.

Participo como invitado: Sr. Lukas Zambrana Almendros, Profesional de la Secretaría General de la Universidad.

La Presidenta del Consejo Superior, Sra. Rosa María Alfaro Torres, da la bienvenida a los/as presentes.

TABLA:

- 1. RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO.**
 - 2. PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ.**
 - 3. APROBACIÓN DE CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO SUPERIOR AÑO 2026.**
-

1. RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO.

El Sr. Rector presenta el primer punto de la tabla, referido a la ratificación del resultado de la consulta para la elección del cargo de Decana de la Facultad de Derecho de la Universidad de Tarapacá. Señala que el proceso electoral fue convocado mediante Decreto Exento N° 00.1411/2025, desarrollándose conforme a la normativa institucional vigente y a las etapas establecidas en el cronograma electoral respectivo. A continuación, se cede la palabra al Sr. Secretario General de la Universidad, don Álvaro Palma Quiroz, quien expone ante el Consejo Superior los antecedentes formales del proceso y los resultados obtenidos.

El Sr. Secretario General informa que, de acuerdo con los antecedentes remitidos por el Tribunal Calificador de Elecciones (TRICEL), la consulta realizada el 22 de diciembre de 2025 contó con un padrón de 17 académicos/as habilitados, registrándose 12 votos emitidos. De estos, 11 votos fueron a favor de la Dra. Claudia Andrea Moraga Contreras, registrándose además 1 voto en blanco y 0 votos nulos, lo que representa 91,7 % de los votos válidamente emitidos a favor de la candidata. Asimismo, señala que dichos resultados fueron validados por el TRICEL, certificándose que la Dra. Claudia Moraga Contreras resultó candidata electa para el cargo de Decana de la Facultad de Derecho.

Concluida la exposición, la Presidenta del Consejo, la Sra. Rosa María Alfaro señala que, conforme a lo dispuesto en el artículo 18, letra m), del Decreto con Fuerza de Ley N° 16 de 2024, corresponde al Consejo

Superior pronunciarse respecto del nombramiento de los directivos superiores de la Universidad. Antes de proceder a la votación, se deja constancia de que la Dra. Claudia Moraga Contreras, integrante del Consejo Superior, se abstiene de participar en la deliberación y votación de este punto, atendido su interés directo en la materia.

"ACUERDO N° 32

Con la aprobación de los/as Consejeros/as Superiores Sres./as: Sra. Rosa María Alfaro Torres; Sr. Nicholas Fleet Oyarce; Sr. Renato Briceño Espinoza; Sr. Rodrigo Ferrer Urbina; Sra. Marcela Pía Urrutia Iglesias; Sr. Ricardo Viscarra Catacora y Srita. Dayneth Villca Coca, y junto a la aprobación del Rector, Dr. Emilio Rodríguez Ponce, el Consejo Superior adopta el siguiente acuerdo: **SE RATIFICA, POR UNANIMIDAD, EL RESULTADO DE LA ELECCIÓN DE LA DECANATURA DE LA FACULTAD DE DERECHO, NOMBRANDO A LA DRA. CLAUDIA MORAGA CONTRERAS, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ,** de conformidad con lo dispuesto en la letra m) del artículo 18° del Decreto con Fuerza de Ley N° 16/2024."

2. PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ.

El Sr. Rector, Dr. Emilio Rodríguez Ponce, presenta al Consejo Superior el Primer Informe Trimestral de Rectoría, señalando que el propósito de esta exposición es informar al órgano colegiado sobre algunos aspectos estratégicos relevantes para la situación actual y futura de la Universidad. Explica que, para efectos de esta presentación, ha sintetizado el informe en dos materias principales: en primer lugar, los resultados del proceso de admisión 2026, y en segundo término, los estados financieros preliminares de la Universidad de Tarapacá correspondientes al ejercicio 2025, los cuales aún no se encuentran auditados. Señala que ambos aspectos resultan particularmente relevantes para comprender la situación institucional, puesto que el comportamiento de la matrícula incide directamente en la sustentabilidad futura de la Universidad, mientras que los estados financieros permiten visualizar el desempeño económico institucional.

En relación con el proceso de admisión 2026, el Sr. Rector señala que este proceso tiene una importancia estratégica para el desarrollo institucional, dado que el número de estudiantes que ingresan cada año impacta directamente en la proyección futura de la Universidad. Indica que actualmente la institución cuenta aproximadamente con 11.000 estudiantes, y que el proceso de admisión correspondiente al año 2026 registra 2.762 estudiantes matriculados de primer año, cifra cercana a la meta institucional proyectada de 2.800 estudiantes para este proceso. Señala que este resultado representa un crecimiento relevante respecto del proceso de admisión anterior.

Asimismo, explica que este crecimiento se distribuye entre las distintas sedes institucionales, registrándose un aumento tanto en la sede Arica como en la sede Iquique. En particular, señala que la sede Arica alcanza aproximadamente 2.213 estudiantes matriculados, lo que representa un crecimiento cercano al 10,6% respecto del año anterior, mientras que la sede Iquique alcanza aproximadamente 549 estudiantes, lo que equivale a un incremento cercano al 22,8% en comparación con el proceso de admisión 2025. El Sr. Rector agrega que el proceso de matrícula aún no se encuentra completamente cerrado, especialmente en lo relativo a algunas modalidades de ingreso y a la oferta vespertina, por lo que se proyecta que la matrícula final pueda alcanzar plenamente la meta institucional definida.

En este contexto, el Sr. Rector señala que el crecimiento sostenido de la matrícula constituye un elemento central para el desarrollo institucional, ya que permite fortalecer la base estudiantil, mejorar el uso de la infraestructura disponible y proyectar el crecimiento académico de la Universidad. Asimismo, explica que la institución ha definido como meta estratégica alcanzar 15.000 estudiantes al año 2035, lo que permitiría consolidar una base estructural que sustente el desarrollo académico, la investigación y la vinculación con el medio.

Concluida la exposición sobre el proceso de admisión, se abre un espacio para observaciones y consultas por parte de los consejeros superiores. En este contexto, el Sr. Renato Briceño Espinoza consulta respecto de la proyección institucional de matrícula, preguntando en qué horizonte temporal se proyecta alcanzar aproximadamente 14.500

estudiantes, considerando la meta institucional de 15.000 estudiantes al año 2035.

El Sr. Rector responde señalando que la meta institucional de 15.000 estudiantes se proyecta efectivamente al año 2035, indicando que, conforme a las estimaciones institucionales, es posible que la Universidad pueda aproximarse a 14.000 o 14.500 estudiantes hacia el año 2030 o 2031, lo que permitiría alcanzar posteriormente la meta total proyectada.

Posteriormente, la Sra. Marcela Pía Urrutia Iglesias formula una consulta respecto de las condiciones institucionales necesarias para sostener el crecimiento proyectado de la matrícula, particularmente en relación con las capacidades de infraestructura, equipamiento y planta académica que requeriría la Universidad para alcanzar las metas definidas.

El Sr. Rector señala que la proyección de crecimiento debe analizarse considerando la matrícula total actual de la Universidad, que alcanza aproximadamente 11.000 estudiantes, a la cual se incorporan cada año nuevas cohortes de estudiantes de primer año. En este sentido, explica que el crecimiento proyectado corresponde a un proceso progresivo y sostenido, el cual deberá ir acompañado de inversiones en infraestructura, fortalecimiento de la planta académica y ampliación de la oferta formativa, aspectos que forman parte de la planificación institucional de largo plazo.

Posteriormente, el Sr. Rector expone al Consejo Superior los Estados Financieros preliminares de la Universidad de Tarapacá correspondientes al ejercicio 2025, señalando que se trata de antecedentes aún no auditados, los cuales se presentan con el objeto de informar anticipadamente al Consejo Superior sobre la situación financiera institucional. Explica que la Universidad ha debido adecuar sus registros contables y sus estados financieros a las normas contables aplicables a las instituciones de educación superior del Estado, las cuales establecen procedimientos y criterios específicos para la elaboración de la información financiera institucional.

En relación con el Estado de Situación Financiera, el Sr. Rector señala que la Universidad presenta una posición financiera sólida, destacando particularmente el nivel de liquidez institucional. Indica que el efectivo y equivalentes de efectivo alcanzan aproximadamente M\$97.261.851 al año 2025, cifra superior a la registrada en el año 2024, que ascendía aproximadamente a M\$82.604.682. Señala que estos recursos se encuentran principalmente invertidos en depósitos a plazo.

Asimismo, señala que se observa un incremento en el ítem Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar, asociado principalmente a recursos provenientes de proyectos estatales y a registros vinculados con financiamiento por gratuidad y becas estatales. Agrega que el ítem Propiedades, Planta y Equipo registra también un incremento relevante, asociado a la adquisición de equipamiento institucional, así como a procesos de tasación de bienes inmuebles institucionales.

Finalmente, en relación con el Estado de Resultados, el Sr. Rector señala que la Universidad presenta un desempeño financiero favorable. Indica que, si bien durante el período analizado se registró un aumento en los gastos institucionales cercano al 8,5%, los ingresos crecieron en una proporción mayor, alcanzando aproximadamente un 9,8% de incremento respecto del año anterior. Asimismo, señala que el Aporte Fiscal Directo (AFD) registró un crecimiento cercano al 11,57%, contribuyendo positivamente al desempeño financiero institucional.

"ACUERDO N° 33

Con la aprobación de los/as Consejeros/as Superiores Sres./as: Sra. Rosa María Alfaro Torres; Sr. Nicholas Fleet Oyarce; Sr. Renato Briceño Espinoza; Sr. Rodrigo Ferrer Urbina; Sra. Claudia Moraga Contreras; Sra. Marcela Pía Urrutia Iglesias; Sr. Ricardo Viscarra Catacora y Srta. Dayneth Vilca Coca, y ante la presentación realizada por el Dr. Emilio Rodríguez Ponce, el Consejo Superior adopta el siguiente acuerdo: **SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ, PERIODO 2026**, de conformidad con

lo dispuesto en la letra f) del artículo 18° del Decreto con Fuerza de Ley N° 16/2024.

Lo anterior, presentado al Consejo mediante un (01) informe compuesto por catorce (14) paginas, una (01) presentación compuesta por diecinueve (19) diapositivas, y dos (02) planillas en formato Excel, compuestas de una página cada una, lo cual es rubricado por el Secretario General de la Universidad.

3. PROPUESTA DE CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO SUPERIOR AÑO 2026

El Sr. Secretario General, don Álvaro Palma Quiroz, presenta al Consejo Superior la propuesta de calendario de sesiones ordinarias del Consejo Superior para el año 2026. Señala que esta propuesta se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Superior, el cual establece que en la primera sesión del año debe fijarse el calendario de sesiones ordinarias del órgano colegiado, con una periodicidad al menos bimestral.

En este contexto, el Sr. Secretario General expone la propuesta de calendario preparada para el presente año, indicando que ésta contempla la realización de sesiones ordinarias en las siguientes fechas: viernes 13 de marzo, viernes 20 de marzo (sesión online), viernes 8 de mayo, viernes 10 de julio, viernes 11 de septiembre y viernes 13 de noviembre del año 2026. Explica que la programación propuesta busca dar cumplimiento a la periodicidad mínima establecida en la normativa interna y permitir una adecuada planificación del trabajo del Consejo Superior durante el año.

A continuación, el Sr. Rector formula una observación respecto de la propuesta presentada, señalando la conveniencia de incorporar una sesión adicional durante el mes de abril, con el propósito de reforzar el trabajo del Consejo Superior durante el primer semestre del año y abordar oportunamente diversas materias institucionales que deberán ser conocidas por este órgano colegiado. En este sentido, propone agregar al calendario una sesión ordinaria adicional para el día viernes 10 de abril de 2026.

La propuesta es considerada por los miembros del Consejo Superior, quienes manifiestan su conformidad con la incorporación de esta fecha adicional dentro del calendario anual de sesiones ordinarias.

"ACUERDO N° 34

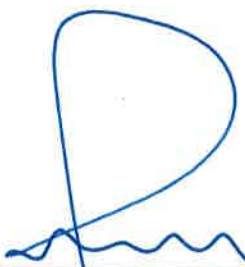
Con la aprobación de los/as Consejeros/as Superiores Sres./as: Sra. Rosa María Alfaro Torres; Sr. Nicholas Fleet Oyarce; Sr. Renato Briceño Espinoza; Sr. Rodrigo Ferrer Urbina; Sra. Claudia Moraga Contreras; Sra. Marcela Pía Urrutia Iglesias; Sr. Ricardo Viscarra Catacora y Srita. Dayneth Vilca Coca, y junto a la aprobación del Rector, Dr. Emilio Rodríguez Ponce, el Consejo Superior adopta el siguiente acuerdo: **SE ACUERDA APROBAR EL CALENDARIO DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO SUPERIOR, AÑO 2026**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19° del Reglamento de Sala del Consejo Superior de la Universidad, oficializado mediante Decreto Exento N° 00.1052/2025:

MARZO:	VIERNES 13
MARZO:	VIERNES 20 (SESIÓN ONLINE)
MAYO:	VIERNES 08
JULIO:	VIERNES 10
SEPTIEMBRE:	VIERNES 11
NOVIEMBRE:	VIERNES 13

Siendo las 19:00 horas se da término a la sesión extraordinaria del Consejo Superior.



SR. ALVARO PALMA QUIROZ
SECRETARIO GENERAL



SRA. ROSA MARIA ALFARO TORRES
PRESIDENTA DEL CONSEJO SUPERIOR